

VISTO:

Que Escuelas de nuestro Distrito cumplen los centenarios de su creación; y

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas rurales de Loma Chata y La Aurora, así como el Instituto San José, celebran sus cien años de vida.

Que las instituciones educativas han participado a este Honorable Concejo Deliberante de los festejos programados.

Que se cree oportuno estar presente con un obsequio en tan importantes acontecimientos.

POR TODO ELLO, ello el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase a la Contaduría Municipal a liquidar hasta la suma de \$ 190.- (Pesos ===== Ciento noventa), a la firma “Casa Larrouy”, en concepto de pago de presentes a las Escuelas N° 6 del Paraje La Aurora, N° 25 del Paraje Loma Chata, y el Instituto San José de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado en el artículo anterior se imputará a la partida “Eventos ===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro ===== Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 6 de Noviembre de 2006.-